

Córdoba, 19 de julio de 2010

VISTO:

La Res. 134/10 HCD, por la cual se autorizó el dictado de un curso de posgrado a la Dra. María del Carmen Urquía Morales y;

CONSIDERANDO:

Que la autorización fue solicitada por la Dra. Nora Brasca;

Que la Dra. María del Carmen Urquía Morales es la Directora del curso de referencia;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad- referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dra. Nora Beatriz Brasca a participar en el dictado del siguiente curso de posgrado en esta Facultad, considerándolo compatible con el cargo de dedicación exclusiva en el que se encuentra designada:

- “Estética Integral para el Odontólogo General”

ARTÍCULO 2º: Derogar la Res. 134/10 HCD.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:290
/et

Aprobada el 23/9/10 por el HCD.